

DECLARACIÓN DEL TP X-33167-T. GUARDIA CIVIL

Fecha de la declaración : 28-03-2007

Orden en la sesión : 05

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n.t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>MF SÁNCHEZ</i>	Ministerio Fiscal - Olga Emma Sánchez Gómez
<i>AAV11M</i>	Asociación Ayuda a las Víctimas del 11 M
<i>AVT</i>	Acusación Popular AVT
<i>R BARROSO</i>	Acusación Particular Roberto Barroso Anuncibai y otros
<i>A PEDRAZA</i>	Acusación Particular Ángeles Pedraza Portero
<i>I PINTO</i>	Acusación Particular Isabel Pinto Libramiento
<i>A GERIA</i>	Acusación Particular Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad
<i>G PÉREZ</i>	Acusación Particular Guillermo Pérez Ajates
<i>A GONZÁLEZ</i>	Acusación Particular Ana Isabel González Picos y otros
<i>D A. TORO</i>	Defensa de Antonio Toro Castro
<i>D LLANO</i>	Defensa de Emilio Llano Álvarez
<i>D R. GONZÁLEZ</i>	Defensa de Raúl González y Rabei Osman
<i>D AGLIF</i>	Defensa de Rachid Aglif
<i>D TRASHORRAS</i>	Defensa de José Emilio Suárez Trashorras
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
S	Secretario Judicial
T	Testigo

Toma de Juramento al testigo.

00:00:00

GB: Buenas tardes señor.

T: Buenas tardes.

GB: Como sabe viene usted en calidad de testigo. ¿Jura o promete decir la verdad?

T: Sí lo juro.

GB: Es mi deber informarle aunque ya lo sabe por otras actuaciones que si falta a la verdad puede incurrir en un delito de falso testimonio castigado con pena de prisión, multa y accesoria de inhabilitación. ¿Hay alguna circunstancia, relación o condición que crea usted que pueda impedirle o dificultarle decir la verdad?

T: No ninguna.

GB: Conteste en primer lugar a les preguntas del Ministerio Fiscal.

Ministerio Fiscal - Olga Emma Sánchez Gómez.

00:00:25

MF SÁNCHEZ: Con la venia de la Sala. Usted pertenece al servicio de información de la Guardia Civil.

T: Sí, correcto.

MF SÁNCHEZ: ¿Qué intervención ha tendido usted en... en la investigación de los atentados terroristas con resultado de muerte ocurrido en Madrid el día 11 de marzo de 2004 y posteriormente en la localidad madrileña de Leganés el 3 de abril siguiente del mismo año 2004?

T: Por... por parte de... de mis mandos de unidad, mandos orgánicos, se me encomendó la elaboración de dos informes a finales de, final de abril el primero y primeros de mayo el segundo ampliatorio del primero, en relación con... con la parte de averiguación de la manifestación que había hecho Don Emilio Trashorras, había hecho en su declaración sue, em, en relación con el material explosivo sustraído en la zona de Asturias.

MF SÁNCHEZ: Abril y mayo de 2004 ¿verdad?

T: Sí, perdón 2004.

MF SÁNCHEZ: ¿Qué... qué informes son los que hizo usted?

T: El... informe de fecha 27 de abril em, relativo a la posible sustracción eh, de material explosivo en la zona de Asturias y con fecha 5 de mayo un informe ampliatorio, primer informe ampliatorio al primero, al anterior.

MF SÁNCHEZ: ¿Qué contenido tenían esos informes?

T: En esos informes eh, por orden de... del, del Juez instructor del Central 6, que con fecha 24 de marzo, se da traslado a la Guardia Civil de las manifestaciones de Emilio Suárez Trashorras, en la parte que atañía a, a... a la sustracción de material explosivo en... en Asturias como he dicho antes y se ordenaba a la Guardia Civil se investigase eh, los extremos que en esa manifestación conten, había que se investigasen si efectivamente podía ser ciertos o no.

MF SÁNCHEZ: ¿Usted se desplaza a, a Asturias?

T: Sí.

MF SÁNCHEZ: ¿En Asturias eh, junto con otros compañeros realizaron distintas labores para la adquisición, la distribución de los explosivos?

T: Sí. Tuvimos eh, reuniones con diferente personal de la mina, así como con el personal de las intervenciones de armas de la Guardia Civil de la zona.

MF SÁNCHEZ: ¿Qué tipo de conclusiones llegaron ustedes en estos informes?

T: En, en estos informes eh, preliminares eh..., se puso en conocimiento del juez que... con el material que nos había suministrado eh..., tanto los, los eh, detonadores como los explosivos que habían sido empleados en los atentados y cuya referencia nos había facilitado el Cuerpo Nacional de Policía, habían sid, me, mee, detonadores y explosivos de esos mo, de esos tipos habían sido s, eh utilizados en Mina Conchita que es lo que el Juez nos solicitaba.

MF SÁNCHEZ: Habían sido proporcionados por la, por la distribuidora correspondiente a la explotación de Caolines de Merillés en Mina Conchita ¿no?

T: Sí, correcto.

00:03:48

MF SÁNCHEZ: ¿Esos datos los conocen ustedes acerca, por la numeración de los cartuchos?

T: Correcto eh, la numeración de los cartuchos y los tipos y características de los detonadores.

MF SÁNCHEZ: Esos datos se obtienen a través del instructor como consecuencia de... la explosión que hubo en el piso de Leganés.

T: Sí. Correcto, de Leganés..., eh..., el instructor nos facilita los datos de la explosión de Leganés, de la Renault Kangoo y de la mochila eh..., que sí, que se logró no detonar.

MF SÁNCHEZ: Asimismo también ustedes eh, tenían los datos de las distintas declaraciones de..., de varios de los imputados hasta esa fecha.

T: En ese momento lo que el juez nos traslada es eh, la manifestación de Emilio Suárez Trashorras, la parte que hablaba de material explosivo.

MF SÁNCHEZ: ¿Asimismo también se puso a disposición de..., de la Guardia Civil los informes preliminares que había de..., de los explosivos?

T: Mmm, m, eh, lo y, lo desconozco yo eso, yo no tuve acceso a esos.

MF SÁNCHEZ: No lo sabe.

T: No.

MF SÁNCHEZ: ¿Estos informes que ustedes hacen son preliminares del definitivo que posteriormente ya eh, realiza Guardia Civil?

T: Sí. Sí, efectivamente.

MF SÁNCHEZ: Y que se llevó a cabo por parte de..., de un sargento y del capitán que..., que no han declarado todavía.

T: Correcto.

MF SÁNCHEZ: ¿Usted así, asimismo participa en un informe, elabora un informe de las cantidades estimativas de Goma2-ECO?

T: Eh...

MF SÁNCHEZ: ¿Recuerda este informe?

T: Cantidades estimativas n...

MF SÁNCHEZ: Sí, del Goma2-ECO que..., que pudieron ser proporcionadas a Caolines de Merillés y concretamente a Mina Conchita?

T: Sí se hace un estudio de..., de las cantidades que habían recibido, un primer estudio de las cantidades que habían recibido en, en una horquilla de fechas que nos, nos facilitó, no, nos dijo, nos dio el juez y se hizo el estudio, o el estudio y seguimiento del material que había en, entrado en Mina Conchita y el que supuestamente había sido empleado en, en, en la explotación.

MF SÁNCHEZ: ¿Asimismo usted también participa en el estudio de las tarjetas de crédito y de débito de... yo, empleadas por José Emilio Suárez Trashorras, en los diferentes viajes que realiza desde Asturias a Madrid y desde Madrid a Asturias?

T: No. Yo no.

MF SÁNCHEZ: Usted no participa en ello.

T: No, no participo.

00:06:18

MF SÁNCHEZ: ¿En qué otra... otra intervención ha tenido usted a lo largo de la instrucción de la ca...?

T: Eh, participé eh, asimismo y ya posteriormente en..., en una reconstrucción con la ins, con el juez de instrucción en, allí en la zona, unaa, la reconstrucción que se hizo en la mina de los itinerarios y un reportaje fotográfico que se hizo, y posteriormente a eso me desplazé... también por orden del juez a... la fábrica de Páramo de Masa, de explosivos, de Unión de Explosivos Española para hacer unas comprobaciones que..., de capacidades en las mochilas que ordenó el juez.

MF SÁNCHEZ: A ese era el informe que yo me estaba refiriendo antes.

T: Perdón.

MF SÁNCHEZ: El informe de las cantidades estimativas de la Goma2-ECO que se pudo introducir en los diferentes mochilas y bolsas de deportes que pudieron ser utilizadas en su momento para viajar a Madrid. ¿Recuerda este extremo?

T: Sí, sí, perdone, no le había entendido antes, efectivamente hubo dos informes yo participé en el primero.

MF SÁNCHEZ: ¿Cómo se lleva a cabo esta... estas cantidad, estas... posibilidades de, de cantidades que se pudieron utilizar en su momento en las mochilas y en las bolsas? De deportes.

T: Eh..., se... nos desplazamos n, el equipo nos desplazamos a... a... a la fábrica de Páramo de Masa con dos mochilas similares a, facilitadas por la instrucción, eh...m, faci, eh..., una mochila marca Teide, de 45 litros y un macuto con referencia Bal 2K10 490 que son los que supuestamente fueron empleados en, en la sustracción o en el porte de..., de los explosivos.

MF SÁNCHEZ: ¿Ustedes?

T: Los ex...

MF SÁNCHEZ: Si, perdón, ¿ustedes hicieron pruebas en esa mochila y en esa bolsa de deportes, que nos ha descrito la numeración mmm, acerca de la cantidad que se podía introducir tanto de Goma2-ECO como de qué otra cosa?

T: N... eh, la Universidad de Farmacia, creo que fue de aquí en Madrid nos facilitó 40 kilos de hachís en formato de pastilla y de bola y el estudio que se hizo fue comparativo entre cartuchos de... dinamita y el hachís.

MF SÁNCHEZ: ¿Usted ratifica el, el informe que obra al folio 79.282 y siguientes del tomo 202 que interesa se le exhiba? A ver si (. . .)

GB: Procédase por favor. 79282 tomo 202.

MF SÁNCHEZ: ¿Consta su firma en ese informe?

T: N... no.

MF SÁNCHEZ: ¿Participó usted en la elaboración de ese informe?

T: No, de éste no.

MF SÁNCHEZ: De ése no.

00:09:55

T: Este puede ser el segundo, al que me he referido anteriormente. Este informe, si me permite, lo que sí hace referencia en el primer párrafo a... eh, en base a los resultados obtenidos en los pesajes llevados a cabo el día 24 de febrero de 2006.

MF SÁNCHEZ: Mmm, sí.

T: Acta número 1, esa es en, en la que yo participé. Y hace mención a otro, Acta número 2 en el cual yo no participé.

MF SÁNCHEZ: Todo eso obra en el informe final en los tomos 151 a 155 de la causa. Bien, en el, en esa reconstrucción que usted ha dicho o inspección ocular reconstrucción que se hizo por la comisión judicial ¿puede exponer a la Sala qué..., qué pruebas se llevó a cabo o qué se hizo concretamente, en síntesis sin extenderse mucho, qué se llevo a cabo en aquél, en aquella... en aquel viaje que se hizo a la mina Conchita en Marzo de 2005?

T: En ese viaje en... eh, con luz diurna le... con luz, vamos de día, lo que se... se vio los accesos a la mina y se accedió por el camino que conduce a la boca de mina y lue, y por la noche eh, sobre las 2, 3 de la madrugada no recuerdo, se hizo una reconstrucción junto con el Secretario Judicial de... cargar con... con mochilas, una con 30 Kilos y la otra con 20 creo recordar, para, y subir por el camino. Para hacer una reconstrucción de... a las 2 de la madrugada a la, con la escasa luz subir por ese camino.

MF SÁNCHEZ: ¿Recuerda usted si eh, había aparte de la luz que pudiera haber de... de la noche, había otro tipo de luz que pudiera iluminar la... el acceso a la mina?

T: No, no hay nada de luz.

MF SÁNCHEZ: ¿No había una luz de una presa que hay allí en el río?

T: Sí pero... distante.

MF SÁNCHEZ: Distante pero eh...

T: Pero sí tiene luz, la presa tiene luz.

MF SÁNCHEZ: La presa tiene luz y ¿ilumina parte de la entrada en la mina?

T: El acceso de abajo, el acceso con vehículo sí. Está iluminado.

MF SÁNCHEZ: ¿El acceso ya desde abajo como usted ha dicho, donde se encuentra la caseta de los trabajadores hasta el nivel primero, el nivel base como ellos le denominan va por un sendero y eso ya no estaba iluminado?

T: Ahí ya es la luz de..., de la noche.

MF SÁNCHEZ: Pues nada más muchas gracias.

00:12:42

GB: Gracias Ministerio Fiscal. La Acusación constituida por la Asociación de Ayuda a las víctimas del 11 de Marzo.

AAV11M: No hay preguntas Señoría.

GB: Gracias, La Asociación de Víctimas del Terrorismo.

AVT: No hay preguntas Señoría.

GB: Gracias la constituida por Don Roberto Barroso Anuncibay y otros.

R BARROSO: No hay preguntas Señoría.

GB: La constituida por, gracias, la constituida por Doña Ángeles Pedraza Portero y otros.

A PEDRAZA: No hay preguntas Señoría.

GB: Gracias, la constituida por Doña, Don Mario Pelicari Gerardini y Doña Remedios López Sosa.

GB: Gracias, la constituida por Doña Isabel Pinto Libramiento.

I PINTO: No hay preguntas Señoría.

GB: Gracias, la constituida por Doña Angélica María Geriá Cortés.

A GERIA: No hay preguntas excelentísimo señor.

GB: Gracias, la constituida por Don Guillermo Pérez Ajates.

G PÉREZ: No hay preguntas Señoría.

GB: Gracias, la constituida por Doña María de las Mercedes López Casado.

GB: La constituida por Doña María Isabel Ruiz Borrallo.

GB: La constituida por Doña Ana Isabel González Picos y otros.

Acusación Particular Ana Isabel González Picos y otros.

00:13:24

A GONZÁLEZ: Sí, con la venia excelentísimo señor. La reconstrucción que hicieron por la noche en la mina era en una situación de normalidad meteorológica, no había nieve ni nada ¿verdad?

T: Efectivamente no había nieve.

A GONZÁLEZ: Gracias ninguna pregunta más.

GB: Gracias la constit, ¿el resto de Acusaciones, alguna pregunta?

00:13:39

GB: La Defensa de Antonio Toro Castro ¿alguna pregunta?

D A. TORO: No Señoría.

GB: Gracias, la defensa de Emilio Llano Álvarez, ¿alguna pregunta?

Defensa de Emilio Llano Álvarez.

00:13:48

D LLANO: Con la venia. Vamos a ver, eh, ¿ustedes cuando hacen la... investigación sobre eh..., las sustancias explosivas, las hacen en relación con una numeración, las fajas, la numeración de unas fajas que le proporciona el juzgado?

T: Correcto.

D LLANO: Correcto. Entonces ustedes establecen la que llega a Canela de Seguridad y de allí la que va a Mina Conchita y a Collada.

T: Sí, correcto.

D LLANO: Correcto. ¿Averiguaron dónde fue el resto de esa numeración que no fue ni a Mina Conchita ni a Collada?

T: N, al... al Juez de Instrucción se le presentó los listados que constan de salida de... Canela de Seguridad, de la empresa distribuidora.

D LLANO: ¿Hacia Mina Conchita?

T: Hacia Mina Conchita y hacia el resto de explotaciones.

D LLANO: ¿Y el resto de explotaciones, eso no lo reflejan en su informe?

T: En el informe en el cual presento yo, no.

D LLANO: No, no lo reflejan, pero sí... cantidades a lo mejor a Mina Conchita van de una partida de mil qui, de mil cincuenta o así, van trescientos kilos y el resto...

T: Figura en el informe que van a otra serie de explotaciones mineras.

D LLANO: Van a otra serie de explotaciones mineras ¿y son también de la misma numeración?

T: Sí, bueno.

D LLANO: ¿De la aparecida en el piso de Leganés?

T: De los tres números facilitados por la instrucción.

D LLANO: Nada más, muchas gracias.

Defensa de Raúl González y Rabei Osman.

00:15:06

GB: Gracias, la Defensa de Raúl González Peláez ¿alguna pregunta?

D R. GONZÁLEZ: Sí, con la venia. Vamos a ver, cuando, ¿usted dice que se entrevistó con el interventor de armas de la Guardia Civil, de ahí de..., de la z, que fuera competente en Mina Conchita? ¿Sí?

T: Sí.

D R. GONZÁLEZ: ¿Él le manifestó las inspecciones que realizaba a la mina?

T: S..., sí, nos enseñaron la documentación que creo que consta en uno de los informes. No lo tengo delante pero creo recordar que hay, aparece copia en uno de los informes de..., de las inspecciones habidas.

D R. GONZÁLEZ: ¿En algún informe que le han mostrado, a usted?

T: No. El que me han mostrado no.

D R. GONZÁLEZ: ¿En algún informe que ha realizado usted?

T: Sí en uno de los informes...

D R. GONZÁLEZ: ¿Recuerda cuántas inspecciones anuales realizaba en la mina y en qué consistían ellas, esas? Si lo sabe.

T: Mmm, yo sé que, en uno de los informes que he presentado, que viene la legislación, en... en ese informe se dice que la Guardia Civil tiene obligación de realizar tres inspecciones anuales, que estaban realizadas y, y... eh, que el informe... no sé si, están o no están pero de tod, lo que sí recuerdo es que están las, las... las tres obligatorias y la legislación habla que hay posibilidad de hacer extraordinarias pero yo esa información no la tengo.

D R. GONZÁLEZ: ¿Y le dijeron que estaban realizadas, está seguro de eso?

T: Las tres que marca la ley...

D R. GONZÁLEZ: Sí.

T: Anuales...

D R. GONZÁLEZ: ¿En qué año estaban realizadas, las del 2004, las del 2003, 2002?

T: Pues en... las fechas en las que estamos hablando estarían realizadas las del 2003 y estamos hablando de Marzo de 2004, no se cuantas llevarían hechas.

D R. GONZÁLEZ: Eh, ¿pero esto es por que se lo dijo él de viva voz o le presentó un, el informe de las inspecciones realizadas?

T: N...

D R. GONZÁLEZ: ¿O no sabe, o no se acuerda?

T: No lo... recuerdo.

D R. GONZÁLEZ: Se lo pregunto porque hay un informe sobre inspecciones de Mina Conchita que se ha, que ha remitido la propia Guardia Civil, donde dice que en el 2003 sólo se realizó una inspección.

T: Pues...

00:17:06

D R. GONZÁLEZ: ¿Usted cómo ahora dice tres?

T: N... no recuerdo, yo le he dicho lo que pone la legislación que es lo que viene en el informe.

D R. GONZÁLEZ: Sí, sí, que creo que eso lo que pone, lo que, lo que legalmente está obligada la Guardia Civil son por lo menos tres anuales.

GB: Bien señor letrado si tiene usted el informe que dice... la propia Guardia Civil que dice que solo ha habido una, el testigo dice que no lo puede...

T: Ya le digo yo no lo recuerdo, no lo sé.

D R. GONZÁLEZ: Vale, mire, en, esto ¿Cuándo fue, en el 2004 o en el 2005, usted cuándo interviene?

T: Eh, abril 2, del 2004.

D R. GONZÁLEZ: De 2004. Entonces es que la, la inspección ocular la r, con la comisión judicial la realiza usted en el 2005, ¿no?

T: Sí.

D R. GONZÁLEZ: ¿Ahí también está el interventor de armas? ¿De la Guardia Civil? ¿Está con ustedes en la, en la inspección ocular?

T: No lo recuerdo.

D R. GONZÁLEZ: Vamos, consta, si la pregunta es...

T: Entonces sí...

D R. GONZÁLEZ: ¿Sí?

T: Si consta, sí estaría.

D R. GONZÁLEZ: ¿Cuándo le manifiesta éste que él si realiza esa inspecciones en el, cuando se entrevista en el 2004 o cuando se entrevista con él en el 2005?

T: En el 2004 pero ya le digo eh..., no lo recuerdo, yo sé lo que puse en el informe, pero el informe habla de legislación.

D R. GONZÁLEZ: Ajá. Y, mmm, ¿Recuerda que us? eh, usted hizo ¿no? la inspección ¿Usted participó?

T: Sí. Sí, sí.

D R. GONZÁLEZ: ¿Hasta dónde subieron?

T: Yo personalmente subí al segundo nivel.

D R. GONZÁLEZ: ¿Hasta el segundo nivel?

T: A la, a la... al tajo en el que, al nivel en el que estaban trabajando en el...

D R. GONZÁLEZ: ¿Y le fueron señalando dónde estaban los mini polvorines?

T: Sí.

D R. GONZÁLEZ: Eh ¿Alguien le dijo si se utilizaban? ¿O se, o no se utilizaban?

T: Se utilizaban y vimos todos.

00:18:37

D R. GONZÁLEZ: ¿Pero que a usted le consta que se utilizaban o que se lo dijeron?

T: A mí me enseñaron todos y... me dijeron que todos eh..., cuando esta completo... la... la explotación minera está al completo de explosivo pues, pues los minipoles están limitados a 50 kilos de explosivo, cuando consta más kilos de 50 pues se van completando todos los minipoles.

D R. GONZÁLEZ: ¿Y mientras tanto dónde quedaban los explosivos?

T: En los minipoles.

D R. GONZÁLEZ: En los minipoles. ¿Eso quién se lo dijo?

T: La visita la... nos, en esa primera visita nos acompañó, en la que se realiza el primer informe nos acompañó... Emilio Llano. Vigilante de la mina.

D R. GONZÁLEZ: ¿Y Roberto López Fernández?

T: Y Roberto, que es el facultativo.

D R. GONZÁLEZ: ¿Es el ingeniero?

T: Sí.

D R. GONZÁLEZ: Em, pero mire cuando ustedes visitaron la mina, la mina estaba cerrada ¿no?

T: Negativo.

D R. GONZÁLEZ: ¿Está usted seguro?

T: De hecho estaban trabajando. Nos jutam, nos cruzamos con el personal que bajaba de trabajar.

D R. GONZÁLEZ: Ajá.

T: Estoy hablando de abril...

D R. GONZÁLEZ: Del 2005.

T: Del 2004. Cuando se hizo el informe. Abril del 2004.

D R. GONZÁLEZ: Pero la inspección ocular, 19 de marzo de 2005.

T: Esa es una segunda, es la inspección ocular judicial. En la que se desplazó una comisión judicial al, con el Juez de instrucción a la cabeza.

D R. GONZÁLEZ: Ah... pues igual estoy confundido, ¿usted ha hecho dos inspecciones entonces, ha participado usted de las dos?

GB: Vamos a ver señor letrado, vamos a ver. Hay una inspección que hace la Guardia Civil sola...

D R. GONZÁLEZ: Sí.

GB: ...y luego está la del folio 39.605 que es la que usted tiene ahí, que es la que se hace en marzo del 2005, con Guardia Civil y con la comisión judicial.

D R. GONZÁLEZ: Sí, sí, es que, yo estaba hablando de esta segunda ¿no? Igual estamos hablando de diferentes...

00:20:15

T: No en esa segunda, en la segunda me habla entonces, 2005.

D R. GONZÁLEZ: Eh..., bueno vamos a hablar de las dos. En la, vamos a empezar por la primera para que haya un orden cronológico. En esa primera eh..., ¿ustedes avisaron que iban a, iban a acudir a la mina? ¿O se, o se (...) de improviso?

T: Avisamos.

D R. GONZÁLEZ: ¿Lo avisaron?

T: Avisamos.

D R. GONZÁLEZ: ¿Con cuánta antelación?

T: Eh..., no lo recuerdo pero nos citamos además en un cuartel de la Guardia Civil con...

D R. GONZÁLEZ: ¿Y citaron ahí al ingeniero y a personal de la, de la empresa?

T: Nos citamos con Emilio Llano y con el ingeniero.

D R. GONZÁLEZ: Y con el ingeniero. Em, ¿y usted vio, usted es, hizo el reportaje fotográfico? Que consta tece, ¿hizo la fotografías que entregó a la causa judicial...?

T: Sí, venían en el informe.

D R. GONZÁLEZ: Vale. Eh, mire cuando acudió usted en el 2005 le... ahí si estaba cerrada, ¿no?

T: Sí.

D R. GONZÁLEZ: La mina. ¿Le manifestaron ahí si las cosas habían cambiado, en un periodo, en otro desde que ustedes fueron primero hasta que fueron después?

T: Mmm, no, en ese segundo viaje nosotros eh, nos limitamos a... a... mostrar el camino al Juez.

D R. GONZÁLEZ: ¿En la primera inspección, en realidad se lo pregunto aunque ahora no lo tengo aquí delante, ustedes encontraron explosivo?

T: No.

D R. GONZÁLEZ: Explosivo...

T: No la, cuando yo... estuve no...

D R. GONZÁLEZ: No encontraron nada.

T: No y... no se encontró explosivo. Se nos mostró explosivo existente en los minipoles.

D R. GONZÁLEZ: Sí, eh, ¿para llegar hasta donde llegó usted hasta el segundo nivel hay un sendero?

T: Sí.

D R. GONZÁLEZ: ¿Y aunque el terreno esté pedregoso el sendero está marcado?

T: N... llevábamos porque hay algunas partes que es piedra que, que bueno, para pasar por allí, o sea el camino está más o menos marcado en la zona de tierra pero hay zonas de roca que..., que el sendero... no está tan bien delimitado.

D R. GONZÁLEZ: Mmm, bueno, ¿preguntó usted dónde se guardaban las llaves de los minipolvorines?

00:22:13

T: Sí.

D R. GONZÁLEZ: ¿Dónde le dijeron?

T: En la caseta de abajo de... trabajo, había otra caja fuerte, otro mini, era un minipol realmente o una caja fuerte donde estaban depositadas las llaves del resto de minipoles.

D R. GONZÁLEZ: ¿Y que ahí se guardaba siempre?

T: Y que ahí se guardaba siempre.

D R. GONZÁLEZ: Ajá. ¿Sabe usted si le dijeron la verdad? O no lo sabe eso.

T: Pues no lo sé.

GB: Señor letrado es evidente que el testigo no está cualificado para saber si le dijeron, no es que no esté cualificado

D R. GONZÁLEZ: Bien con las...

GB: Perdón, no procede que diga si le dijeron la verdad, no, el tribunal **discriminará**.

D R. GONZÁLEZ: Pero con las investigaciones...

GB: No se preocupe el tribunal determinará si le engañaron o no.

D R. GONZÁLEZ: Vale. No hay más preguntas.

GB: Gracias. ¿Alguna más?

Defensa de Rachid Aglif.

00:22:46

D AGLIF: La defensa de Rachid Aglif. Con la venia de la Sala. Señor, el eh, aproximadamente en marzo del 2006 eh, usted ¿formaliza un informe?

GB: ¿De qué señor letrado, informe de qué?

D AGLIF: El informe que, que obra en los folios 79.140 y, y siguientes.

GB: Ha dicho antes que no, pero bueno.

D AGLIF: Sí. No, no pero si tiene alguna, a pesar de, si tiene alguna noticia.

GB: Como que si tiene alguna noticia...

D AGLIF: Si tiene algún conocimiento de este informe. A pesar que no lo firma.

T: N... no. De abril del 2006, o vamos de mediados de 2006 no... no m, no recuerdo que haya ninguno, no, no me suena.

GB: Guarden silencio.

GB: ¿Alguna más señor letrado?

D AGLIF: Eh, mi pregunta es ¿sabe si algún compañero que ha participado en estos informes?

T: Eh, no lo sé.

D AGLIF: No hay preguntas.

GB: Gracias ¿Alguna más?

Defensa de José Emilio Suárez Trashorras.

00:24:09

D TRASHORRAS: Con la venia de su Señoría.

GB: La defensa de Suárez Trashorras.

D TRASHORRAS: Muchas gracias Señoría. Eh, señor, eh, ya nos ha dicho usted que parte de los cartuchos, la dinamita que tenía el número que a usted le fue facilitado fue distribuida por Canela de Seguridad, una parte a Mina Conchita, que fueron las que ustedes además investigaron minuciosamente, y otra parte a otras minas, a otras ex, a otras explotaciones ¿no es así?

T: Sí.

D TRASHORRAS: Bien, con ese número ¿sabe usted si esa misma partida de fabricación, con el mismo número de fabricación, fue también distribuida no por Canela de Seguridad sino por otras distribuidoras a algunas minas de Extremadura o de Cataluña?

T: Eh..., ps, no lo recuerdo pero en el informe... consta desde la salida de la fábrica de Burgos.

D TRASHORRAS: La que fue a Canela de Seguridad.

T: Toda la salida de Burgos consta en el informe.

D TRASHORRAS: Salida a Canela.

T: De fábrica, de fábrica.

D TRASHORRAS: De fábrica a Canela de Seguridad distribuidora.

T: No.

D TRASHORRAS: ¿No...?

T: En fábrica producen y en fábrica distribuyen. Y en el informe consta lo distribuido a, a... la zona de Asturias, que hay un depósito de, de por medio no va directo a, a Canela desde fábrica y a otras.

D TRASHORRAS: Y a otras, a otras zonas que no son Asturias.

T: Sí.

D TRASHORRAS: Eso, eso es lo que le estaba preguntando concretamente.

T: Sí, sí.

D TRASHORRAS: Gracias muy am, espere una ul, una segunda pregunta. Cuando usted va, que figura ahí en el folio 39.606, va a hacer la inspección ocular con la comisión judicial, eh, además de hacer la visita diurna que usted nos contó y la visita nocturna que nos contó también, que está muy bien descrita en la, en el acta de la inspección ocular, hicieron también ustedes otra comprobación, la comprobación justo de qué teléfonos móviles se oían desde Mina Conchita ¿se acuerda usted?

T: Yo lo que pasa es que en esa investigación no he participado.

D TRASHORRAS: Sí...

T: Pues...

D TRASHORRAS: Perdón señor pues...

00:26:16

T: En la... reconstrucción...

D TRASHORRAS: ¿Usted es el, usted es el 33.167?

T: Sí pero la parte de teléfonos no...

D TRASHORRAS: Está, está en el mismo acta.

T: Sí, pero porque el acta sería general pero yo le digo.

GB: Vamos a ver señor letrado, por lo que el testigo ha dicho antes es que eso es un reconocimiento judicial donde él acompaña a la comisión judicial.

D TRASHORRAS: Correcto y es donde está él.

GB: Y lo que le está preguntando señor testigo el letrado es si usted recuerda si se hizo comprobación de si funcionaban los teléfonos móviles en el entorno de Mina Conchita. Si lo recuerda. En cualquier caso para tranquilidad del señor letrado, precisamente porque es un acta judicial está bajo fe pública si no recuerdo mal está firmado por el Secretario de la...

D TRASHORRAS: Si está firmado por el Secretario pero no le quería preguntar ¿usted hizo esa comprobación o no la hizo o no participó en esa comprobación?

T: Yo personalmente no hice la comprobación telefónica.

D TRASHORRAS: Pero, estuvo...

T: Sé que hubo comprobaciones telefónicas pero se encargaron otros miembros del equipo.

D TRASHORRAS: ¿Y sabe usted cuál fue el resultado por casualidad?

T: No.

D TRASHORRAS: No lo sabe usted. Ninguna pregunta más Señoría.

GB: Gracias. ¿Alguna más? Muchas...